

Nº Expediente 283/18

Nº Resolución

393/18

Vista la Moción que da inicio al presente expediente, visto el informe de la técnico economista del O.A.M. Palau de la Música, Congressos y Orquesta de Valencia, así como el Informe de la Intervención Delegada, la Presidenta Delegada del O.A.M. "Palau de la Música, Congressos y Orquesta de Valencia", en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos Rectores, y de conformidad con lo dispuesto en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente, Resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la "1ª Modificación de Créditos del Presupuesto del O.A.M. para el ejercicio 2018", del tipo "Créditos ampliables", según el detalle siguiente:

ALTA EN GASTOS

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
2018/330/227.11 "Otros trabajos realizados por otras Empresas. Conciertos a porcentaje"	95.028,50 €

FINANCIACIÓN- MAYORES INGRESOS

<u>Subconcepto</u>	<u>Importe</u>
2018/34401 "Venta de entradas de espectáculos: Conciertos a porcentaje".	95.028,50.-€

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración del O.A.M.

CUARTO.- Remitir copia de la presente Modificación de Créditos a la Intervención General del Ayuntamiento (Intervención Delegada), de conformidad con lo establecido en la Base 9ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M. "Palau de la Música, Congressos y Orquesta de Valencia" 2018.

Valencia

Por la economista del O.A.M

Conforme

Fdo.: Amparo Brull Andreu

Fdo.: José Manuel García Nestares

Aprovada l' anterior proposta

Ante mí: El Secretario

Davant Meu: El Secretari

La Presidenta

Fdo.: Francisco Javier Vila Biosca

Fdo.: Glòria Tello Company

29 jun. 2018